



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-11-LP26
"SUMINISTRO DE INTRODUTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL"

En Santiago con fecha 06-05-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-11-LP26** denominada **"SUMINISTRO DE INTRODUTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL"**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 836 de fecha 09-04-2026 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz	Enfermera Angiografía
Walther Ziegler Heredia	Médico
Francisco Moraga	Médico

- Se deja constancia de que el Médico Walther Ziegler Heredia, asumirá como reemplazo de Álvaro Morales en la Comisión Evaluadora, debido a que ya no prestará servicios al HUAP.

Llamado a Concurso

Con fecha 09-04-2026 se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-11-LP26** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"SUMINISTRO DE INTRODUTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL"**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 836 de fecha 09 de abril de 2026.

CÓDIGO INTERNO H.U.A.P.	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
0000000328	INTRODUTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL	300

Apertura Administrativa

Con fecha 21-04-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	77.067.168-K	FRIMED S.P.A.

a. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10. Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntada por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Entrega de Muestras según se indica en Anexo N°10. Deben ser entregadas según cronograma y ficha técnica del ítem.	Subir el Anexo N°10 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, Firmado por el funcionario de Licitaciones que recibió la muestra.	Cumplir con las Especificaciones Técnicas Obligatorias. Anexo N°6	El plazo de Despacho y Reposición oportuno para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 3 (tres) días hábiles, contados desde el reporte del uso del ítem, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles.	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles.	No haber registrado retiros de mercado de lotes o series del producto ofertado durante los últimos 12 meses, contados desde la fecha de publicación de la presente licitación en el portal Mercado Público. Anexo N°9	Cumplir con la implementación del Sistema de Tecnovigilancia y contar con acreditación conforme del Instituto de Salud Pública (ISP). Anexo N°9	Contar con Responsable de Tecnovigilancia inscrito en la Red Nacional de Tecnovigilancia acreditado por el Instituto de Salud Pública (ISP). Anexo N°9	Evaluación de Muestras	Estado de la Oferta	Observaciones
1	77.067.168-K	FRIMED S.P.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible		

b. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 06-05-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

El Hospital evaluará y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Criterio Económico (60%)	- Menor valor unitario Neto	60%
II. Criterio Técnico (37%)	- Experiencia del proveedor	20%
	- Evaluación Post Venta	15%
	- Programa de Integridad	2%
III. Criterio Administrativo (3%)	- Requisitos Formales	3%

a) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I. **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

- II. **Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):**

- **Experiencia 20%:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos **24 meses** (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un Profesional Especialista. (**No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia**), **No se aceptarán Certificados del HUAP**. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado	Inadmisible

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.20$$

- **Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):**

Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
100 puntos	50 puntos	0

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.15$$

- **Programa de Integridad (2%) (Anexo N°5):**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones,

códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

- **Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES

SUMINISTRO DE INTRODUTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL												
Nº	Oferente	Rut	Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	FRIMED S.P.A.	77.067.168-K	\$810.000	100	4 Certificados	100	45 min	100	Si	100	Si	100

PORCENTAJES

SUMINISTRO DE INTRODUTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL								
N°	Oferente	Rut	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
1	FRIMED S.P.A.	77.067.168-K	60	20	15	2	3	100

c. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-11-LP26 para el "SUMINISTRO DE INTRODUTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL", por un período de 36 meses, al proveedor y al precio que a continuación se detalla:

ID 2111-11-LP26						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
INTRODUTOR ARTERIAL TIPO DRYSEAL	FRIMED S.P.A.	77.067.168-K	300	\$810.000	\$243.000.000	\$289.170.000
				TOTAL	\$243.000.000	\$ 289.170.000